Mérida, Yucatán a los 22 días de mayo de 2025.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La que suscribe **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán**, con fundamento en la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; artículos 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, por medio del presente escrito, me permito proponer al pleno de esta soberanía la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 03 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA MILPA MAYA: ICH KOOL EN EL ESTADO DE YUCATAN,** al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICO. La milpa maya o ich kool es un sistema tradicional de cultivo itinerante, el cual hace un uso eficiente de los recursos naturales vitales para la agricultura entre los que se encuentran el agua, la radiación solar, el suelo, los nutrientes y el espacio, entre otros. La milpa produce una diversidad de alimentos que han posibilitado una dieta balanceada al ser humano. Igualmente, proporciona beneficios incosteables para el ambiente, la biodiversidad, la cultura y la organización social en el trabajo agrícola basándose en fuentes de energía natural que involucran la acción del hombre, el manejo de herramientas simples y el fuego.

En Yucatán, la cultura tiene su base agrícola sustentada en la milpa como eje integrador, reconociéndose como un sistema tradicional de cultivo que ha sobrevivido a lo largo del tiempo.

El **22 de mayo de 2023**, la milpa maya o ich kool de la Península de Yucatán fue incorporada al Sistema de Patrimonio Agrícola de Importancia Mundial (SIPAM) con sede en la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el cual busca dar visibilidad y preservar las prácticas agrícolas que generan medios de vida en

áreas rurales al tiempo que combinan biodiversidad, ecosistemas resilientes, tradición e innovación de una manera única.

Esta distinción es un reconocimiento a miles de familias agricultoras de la Península de Yucatán que hacen tangible el valor de ese sistema milenario y la importancia de preservar su riqueza biocultural.

Cuando se habla de la milpa maya nos referimos a un sistema agroforestal tradicional, conformado por un policultivo que constituye un espacio dinámico y vivo que goza de recursos genéticos. Se caracteriza por sus conocimientos y adaptaciones culturales, así como su diversificación en la siembra de gran variedad de maíz, frijol, calabaza, chiles y otras plantas. Es aplicada en parcelas bajo la tecnología de roza-tumba-quema de la vegetación, en su producción se acostumbra a contar con años de producción y años de descanso, entre los ciclos dando pie a lograr la fertilidad, reducir la destrucción de la maleza y control de plagas.

Este sistema agroforestal sostuvo por más de 3,500 años a la población de la Península de Yucatán y favoreció el florecimiento de la cultura maya de las tierras bajas del Sur. Se ha desarrollado frente a unas condiciones ecológicas limitantes de la selva maya, un ecosistema frágil y joven, en el contexto de gran aleatoriedad climática.

La diversidad productiva de la milpa maya es fundamental en la economía familiar milpera, incluyendo el solar con el cultivo de hortalizas, huertos, cría de animales y realización de actividades artesanales, entre otras. Por otra parte, en las actividades derivadas del manejo del monte, se encuentran la recolección de leña, elaboración de cal y carbón, maderas para casas, plantas medicinales, cacería y apicultura. Esta diversidad de actividades constituye a la milpa como un complejo sistema y referente en el uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.

Cabe mencionar que debido a la importancia de esta práctica milenaria se han desarrollado numerosos trabajos para promover la implementación efectiva de estas actividades con el deseo de que el reconocimiento conduzca a la conservación dinámica del sistema y al desarrollo sostenible de las comunidades agrícolas locales, asegurando la transmisión a las generaciones futuras.

Desde el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) se reconoce el esfuerzo de las agricultoras y agricultores que participaron en el proyecto Milpa Sustentable en la Península de Yucatán, y ahora con la información obtenida, han contribuido a la preservación de esta herencia de cultivo.

En 2019, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoció este proyecto como una de las soluciones locales más destacadas e innovadoras para hacer frente al cambio climático y fomentar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales e indígenas.

A partir de la experiencia de Milpa Sustentable en la Península de Yucatán se contribuyó a la reflexión sobre cómo la milpa, su estudio, su protección y su fortalecimiento contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas. De acuerdo con las agricultoras y agricultores participantes, aunque aún quedan desafíos, el proyecto les proporcionó las herramientas, la metodología y la motivación para dar continuidad al mantenimiento de la milpa como estilo de vida y como sistema de producción sostenible.

Como Yucatecos debemos sentirnos orgullosos de contar con un sistema que ha prevalecido por miles de años, pasando de generación en generación, que ha proveído del sustento a muchas familias de las comunidades rurales y que es una práctica respetuosa con el medio ambiente.

En palabras de la antropóloga social Silvia Terán: **"La milpa es el corazón de la cultura maya. Es una articulación entre naturaleza, sistema agrícola y cultura; dentro de la milpa, los tres elementos están en armonía".**

En Yucatán se realizan actividades para celebra el día Nacional del Maíz en el cual se reconoce la importancia de la milpa y la cultura ancestral maya relacionada con la agricultura, se promueve el consumo de productos locales y se reconoce el trabajo de los agricultores.

El "Día de la Milpa Maya o Ich Kool" dentro de la celebración del "Día Nacional del Maíz es una celebración que reconoce la importancia de este sistema agrícola y la cultura maya relacionada con el maíz, promoviendo el consumo de productos locales, la preservación de la diversidad de maíz nativo y el reconocimiento de la riqueza cultural de Yucatán.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del gobierno del estado de Yucatán, en la **Directriz 7:** Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser, en el **Objetivo estratégico 7.3.1**. Ampliar el respeto a los derechos humanos de la población maya en el estado, **Objetivo Específico 7.3.1.3.** Implementar acciones que incidan directamente en el respeto y ejercicio de derechos económicos y sociales, priorizando la no discriminación del pueblo maya y **Línea de Acción 7.3.1.3.8.: Reconocer el valor de la producción de la milpa maya.**

Debido a que es una práctica de mucha relevancia en nuestra entidad, no debería restársele importancia, por lo que consideramos oportuno proponer se declara **el 03 de noviembre, Día de la Milpa Maya: Ich Kool en el Estado de Yucatán**, para resaltar la relevancia de esta práctica milenaria, debido a que la milpa maya tiene un valor fundamental para la comunidad y cultura maya, siendo un sistema productivo, social y cultural que sustenta a las comunidades rurales de la Península de Yucatán. Además de su valor económico y alimenticio, la milpa representa un profundo vínculo con la naturaleza y la cosmovisión maya, siendo un espacio de resistencia cultural y un modelo de agricultura sostenible.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 35, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, sometemos a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 03 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA MILPA MAYA: ICH KOOL EN EL ESTADO DE YUCATAN.**

DECRETO

Articulo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, declara el 03 de noviembre de cada año como el **Día de la Milpa Maya: Ich Kool en el Estado de Yucatán.**

TRANSITORIOS

Artículo primero. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo tercero. Notifíquese a la Secretaría General del Poder Legislativo con fundamento en el artículo 67 fracción XIV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.

Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los 22 días del mes de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE

MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO
DIPUTADA

ROGER JOSÉ TORRES PENICHE
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIPUTADA

ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA
DIPUTADA

MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA
DIPUTADA

RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
DIPUTADO

MARCO ANTONIO PASOS TEC
DIPUTADO

ÁLVARO CETINA PUERTO
DIPUTADO

MARIA TERESA BOEHM CALERO
DIPUTADA

ITZEL FALLA URIBE
DIPUTADA

ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ
DIPUTADO

ZHAZIL LEONOR HERNÁNDEZ MENDEZ
DIPUTADA

Esta hoja de firmas pertenece a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 03 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA MILPA MAYA: ICH KOOL EN EL ESTADO DE YUCATAN.**

ME ADHIERO A LA PRESENTE INICIATIVA

Dip. Rosana Louoh Chan